REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I.MU NICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO DECRETO EXENTO Nº 1241.-

DALCAHUE, 13 de mayo del 2013.-

VISTOS: La solicitud adjunta Nº 183. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo Grado 9° de la E.M.S, Para que haga uso de 01 día de Permiso Administrativo, el día 20.05.2013.. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
 PALP/RPSN/pyoa.-

PABLO ANDRES LÉMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE